

**RECONOCE DERECHO A PERCIBIR
ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO DON
GABRIEL IGNACIO RAMIREZ NAVIA**

INDEPENDENCIA, 22 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 295 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el certificado de matrimonio de don Gabriel Ignacio Ramirez Navia y doña Lissette Verónica Reyes Reyes, N° de Inscripción 525, año 2007, circunscripción Conchalí; el Certificado de Nacimiento de Vicente Benur Ramirez Reyes, N° inscripción 2.709, año 2008, circunscripción Independencia; el Certificado de Nacimiento de Cristóbal Ignacio Ramirez Reyes, N° de Inscripción 535, año 2015, Circunscripción Independencia; la declaración jurada simple de don Gabriel Ignacio Ramirez Navia, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a sus hijos y cónyuge; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

RECONÓCESE como carga familiar del funcionario don **GABRIEL IGNACIO RAMIREZ NAVIA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] funcionario a contrata, grado 16°, Escalafón Chofer, por las siguientes causantes:

Por su cónyuge **LISSETTE VERONICA REYES REYES**, Rut [REDACTED] nacida el 22 de mayo de 1985, fecha de inicio del beneficio 01 de Febrero de 2016, fecha término del beneficio indefinido.

- Por su hijo **VICENTE BENUR RAMIREZ REYEZ**, Rut N° [REDACTED] nacido el 08 de Mayo de 2008, fecha de inicio del beneficio 01 de febrero de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2026.

- Por su hijo **CRISTOBAL IGNACIO RAMIREZ REYES**, Rut N° [REDACTED] nacido el 20 de Septiembre de 2015, fecha de inicio del beneficio 01 de febrero de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2033.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde



GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Aseo - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.
190116